

nistrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social. Subdirección General Personal. Área Gestión de Personal. Servicio Régimen Jurídico.

Puesto de trabajo: 34397.

Denominación: Serv. Régimen Jurídico.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08 euros.

(03/38.537/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

3932 *ORDEN de 12 de noviembre de 2009, por la que se resuelve la Orden de 29 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación.*

Aprobada mediante Orden de 29 de junio de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de julio) convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día si-

guiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 12 de octubre de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico (firmado).

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Área de Supervisión de Proyectos, Obras e Instalaciones. Servicio de Instalaciones y Equipamientos.

Puesto de trabajo: 63625.

Denominación: Servicio de Instalaciones y Equipamientos.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicatario

Cód. identificación: 70516719F0.

Apellidos y nombre: Morán Morán, Susana.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Servicio Regional de Bienestar Social. Secretaría General. Área de Equipamiento y Mantenimiento de Centros. Servicio de Equipamiento. Subsección de Instalaciones.

Puesto de trabajo: 40009.

Denominación: Subsección de Instalaciones.

Grupo: A/B.

NCD: 23.

C. específico: 9.494,16.

(03/38.535/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

3933 *RESOLUCIÓN 3508/2009, de 10 de noviembre, de la Gerencia, por la que se aprueban las bases de convocatoria para proveer, en turno restringido, puesto funcional clasificado como de selección objetiva.*

El Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid contempla, en su artículo 9, el concepto de puesto funcional, y en el Anexo VI del mismo texto se determinarán los correspondientes al Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Ante la necesidad de proveer el puesto de trabajo de naturaleza funcional denominado "Jefe del Departamento de Orientación Social", se procede a su convocatoria pública.

En consecuencia, esta Gerencia, y previo dictamen favorable de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Único,

HA DISPUESTO

Primero

Aprobar las bases de convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, el puesto funcional número 19141, "Jefe del Departamento de Orientación Social", adscrito al Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Segundo

El puesto se encuentra afecto al Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Comunidad de Madrid y adscrito a este Organismo Autónomo.